



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

(ASTURIAS)

C.I.F.: P-330050-1

Nº Registro Entidad 01330058

**ACTA DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA “CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS, CONVOCATORIA 2018” DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA**

Conforme a la Resolución de 27 de julio de 2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, se aprueban las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias, para la celebración de contratos de trabajo en prácticas; cuya convocatoria fue aprobada por Resolución 4 de octubre de 2018; y la Resolución de concesión de subvenciones aprobada el 18 de diciembre de 2018.

Publicada, el 14/03/2019, la Lista Definitiva de personas admitidas y la convocatoria para la realización de las pruebas, se procede a realizar la prueba escrita en el edificio Belmonte Sociocultural, el 19/03/2019, ante el Tribunal de selección, designado por Decreto de Alcaldía nº 8/19, Tomás Nicieza Braña, en calidad de Presidente, M<sup>a</sup> Dolores Álvarez Alba como Secretaria, M<sup>a</sup> del Rosario Peláez Suárez, en calidad de vocal y, a propuesta de los sindicatos consultados, José Antonio Menéndez Flórez, vocal por UGT y José Manuel Fernández Martínez, vocal por CCOO.

En cumplimiento del punto 10 de las Bases Reguladoras del proceso de selección, se procede a realizar la prueba teórico práctica en el edificio Sociocultural a las 09:30 h, con una valoración máxima de 10 puntos. Posteriormente se procede a la valoración de la Fase de concurso. El resultado del proceso selectivo es el que figura a continuación.

**CALIFICACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES A CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2018/2019 Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.**

PRIMERA FASE			BAREMACION				PUNTUACIÓN TOTAL
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Prueba Escrita	Cursos	Emp	Disc	VG	
1.- A. F. V.	53.520.336-A	8.75	2	0	0	0	10.75
2.- M.I.Á.M.	71.680.671-K	8.25	2	0	0	0	10.25
3.- J. L. Ll. I.	53.543.613-G	7.13	0.25	0	0	0	7.38
4.- I. Á. D.	71.728.167-E	5.60	1.5	0	0	0	7.10
5.- C. P. M.	71.900.966-E	5.30	0	0	0	0	5.30
6.- A. P. F. L.	53.555.157-W	NO PRESENTADA					
7.- Y.T.L.	53.679.604-L	NO CUMPLE BASE 5					

Habiendo sacado la máxima puntuación, se hace propuesta de contratación a Amaya Fernández Villamil, con DNI: 53520336-A

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por la Comisión de Selección, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

En Belmonte a 26 de marzo de 2019

Fdo.: Tomás Nicieza Braña  
Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Álvarez Alba  
Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo.: M<sup>a</sup> del Rosario Peláez Suárez  
Vocal del Ayto. de B. M.

Fdo.: José Antonio Menéndez Flórez  
Representante de UGT

Fdo.: José Manuel Fernández Martínez  
Representante de CCOO